

Consultas Realizadas

Licitación 462589 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026.

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA-ANTIGÜEDAD EXIGIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el apartado de Capacidad Técnica la convocante solicita: "Contar con la autorización de los organismos componentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y la certificación correspondiente para portación de arma), con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el rubro."</p> <p>Sin embargo, en el apartado requisitos documentales para acreditar dicho requisito menciona: "Resolución de Habilitación de la Policía Nacional con antigüedad mínima de 3 (TRES) años comprendidos desde el año 2021".</p> <p>Se consulta a la convocante cual sería la antigüedad a ser tomada en cuenta, así mismo se solicita que dicha discrepancia sea corregida mediante Adenda a fin de evitar inconvenientes al momento de la evaluación de ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA - RESPUESTA DE PATRULLA

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC en el apartado de CAPACIDAD TECNICA, menciona: "Respuesta en patrulla: El oferente deberá disponer de como mínimo 1 (un) vehículo, modelo 2021 en adelante, de su propiedad o alquilado...".</p> <p>Mientras que las EETT - Descripción de los servicios solicitados numeral 5 y 7 respectivamente solicita los documentos (cedula verde y título de propiedad) a nombre del oferente. Se solicita a la convocante aclarar dicha discrepancia y que la misma sea corregida mediante Adenda a fin de evitar inconvenientes al momento de la evaluación de ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA-CARNET Y CERTIFICADO DE GUARDIAS.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El apartado de capacidad técnica solicita que el 100% de la cantidad del personal requerido por la CONVOCANTE deberá contar con carnet al día, así mismo menciona que deberán contar con el Certificado de Aprobación del Curso Básico de Formación de Vigilantes Privados de conformidad con lo establecido en la Ley N°5424 sección II Artículo 17.</p> <p>Sin embargo, en el apartado requisitos documentales para acreditar la capacidad técnica, no se menciona la presentación de las documentaciones para acreditar dichos requerimientos, se solicita a la convocante unificar en ambos apartados o aclarar las documentaciones que serán requeridas para la evaluación de los criterios mencionados, a fin de evitar inconvenientes al momento de la evaluación de ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 4 - EETT- AGENTES DE SEGURIDAD

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las EETT se observa que la convocante requiere varios documentos relacionadas a los guardias propuestos, que no se encuentran mencionados en la sección de capacidad técnica, ni entre los requisitos documentales.</p> <p>Al respecto, se solicita la inclusión de los requerimientos y las documentaciones en el apartado de Capacidad Técnica y requisitos documentales del mismo, unificando los criterios en ambos apartados a fin de evitar confusión al momento de la presentación de ofertas y también al momento de evaluarlas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 5 - INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|---|-------------------|------------|
| <p>A FS. 25 del PBC se lee que el Plazo para el inicio de la prestación de los servicios será cuanto sigue: "La empresa adjudicada, deberá empezar a prestar los servicios en los lugares que les sean adjudicados dentro de los 5 cinco días Hábiles siguientes a la firma del contrato por las partes". Mientras que en el apartado PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO-PLAN DE ENTREGAS menciona que los servicios serán iniciados a los 5 días corridos confirmada la recepción de la orden de compra. ¿Se consulta a la convocante cual será el plazo a ser tomado en cuenta? y que dichas discrepancias sean corregidas mediante Adenda.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA - REQUISITO DOCUMENTAL CARNET

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sobre el requisito (3 y 5) de carnet de portación y de tenencia, se consulta a la convocante si se debe presentar el listado completo o solo la cantidad requerida para la ejecución de la contratación objeto de la convocatoria. Igualmente se consulta si las documentaciones se deben encontrar vigente al momento de la apertura de la convocatoria.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 7 - RESPECTO AL REQUISITO 6 – SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA CONATEL

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Respecto a la DD.JJ. de contar con el sistema de comunicación de la CONATEL, se consulta si es necesario indicar si el sistema de comunicación es propio o a través de una firma tercerizada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 8 - CONSULTA EETT- CERTIFICADOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2025 |
|--|-------------------|------------|
| En la página 22 del Pliego, dentro de los requisitos exigidos para los Agentes de Seguridad, se establece lo siguiente: "6. Contar con Certificado de Idoneidad Actualizado, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional..." Sin embargo, conforme a la normativa vigente y a la práctica la Policía Nacional no expide certificados de idoneidad. En su lugar, emite el Carnet de Guardia de Seguridad, el cual acredita que el agente ha cumplido con los requisitos de formación y evaluación necesarios para prestar servicios de seguridad privada, y por tanto, es idóneo para desempeñar dicha función. En este contexto, se solicita a la convocante modificar el requisito establecido en el Pliego, sustituyendo la exigencia del "Certificado de Idoneidad" por la presentación del Carnet de Guardia de Seguridad expedido por la Policía Nacional, como documento válido que acredita la idoneidad del agente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-09-2025 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda en el SICP. | | |

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA-MOVILES

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2025 |
|---|-------------------|------------|
| En atención al requisito del PLIEGO modificado por adenda publicada que solicita 2 motocicletas modelo 2025 en adelante, propiedad del oferente, las que deben ser acreditadas con CEDULA VERDE, se solicita a la convocante la aceptación de: La aceptación de motocicletas modelo 2024 en adelante, que cumplen con los requisitos de funcionalidad y documentación exigidos o subsidiariamente en caso continuar con el requerimiento de dos motocicletas modelo 2025 en adelante, se admita la presentación de una declaración jurada que garantice su disponibilidad para el servicio y la presentación de la cedula verde al inicio de la ejecución contractual en caso de resultar adjudicada. Esta solicitud favorece una mayor concurrencia de oferentes, sin perjudicar el nivel de calidad en la prestación del servicio que se desea contratar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-09-2025 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |